

Expte: 012/2018.  
(SATURNO: 2020006482)

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO, DE  
DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Iniciado en virtud de Resolución del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, de fecha 7 de septiembre de 2017, expediente administrativo para la contratación, mediante procedimiento abierto, de *la ejecución de las obras de ampliación y reforma del Hospital de Soria. Proyecto adaptado – 2ª fase.*

Cumplidos todos los trámites previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 320 del citado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y 21 del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias conferidas por el Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, en relación con lo establecido en el apartado 2 de la disposición adicional tercera del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud.

**RESUELVO**

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato cuyo objeto es *la ejecución de las obras de ampliación y reforma del Hospital de Soria. Proyecto adaptado – 2ª fase*, a las siguientes personas:

**TITULARES**

**Presidente:** D. Valentín Elena Casado  
(*Jefe del Servicio de Contratación*)  
**Vocal:** *Interventor Delegado*  
**Vocal:** *Letrada de la Asesoría Jurídica*  
**Vocal:** *Director Técnico de Infraestructuras*  
**Secretario:** D. Luis Esgueva Zapatero  
(*Técnico del Servicio de Contratación*)

**SUPLENTES**

**Presidente:** D. Ignacio Ferreras Plaza  
(*Director Técnico General*)  
**Vocal:** *Interventor Delegado*  
**Vocal:** *Letrada de la Asesoría Jurídica*  
**Vocal:** *Jefe del Servicio de Infraestructuras y Patrimonio*  
**Secretario:** D. Mauro Carbajo Pastor  
(*Técnico del Servicio de Contratación*)

Después de formulada la propuesta de adjudicación, la Mesa de contratación continuará en el ejercicio de sus funciones hasta el momento de la comprobación de que la documentación aportada por los propuestos como adjudicatarios acredita el cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario de dicho procedimiento.

